y en cabildo sabado dos dias [illegible] de março
de 1Vdlxvij.

y cometio se al senior ad lazaro Vegidor
comissario y Gonçalo de Tesorero de los bienes y Gonçalo
Gonçalez de Illescas de las penas de los propios y rentas
con el escribano de los dichos de esta ciudad

los cometieron los señores mrçal Alos señores
Regidores de las dichas penas y de esta ibdad. Se
los señores visiten con visita y cata con vnos escriuanos en los
dichos casos segun y como se suele hazer y acostumbra
que se cometa en este presente

los cometieron los dichos señores a Antonio
comissario y Gonçalez y Gonçalez y segun el ensayo
de trigo y dellos se hizo relacion a los
mayordomos

y lo mandaron los señores mrçal que se junten
y se junten los dichos Regidores y diputados del posito y el lunes
los diputados del posito vengan y hagan en ello lo que an menester

y en cabildo martes cinco de março de 1Vdlxvij años

y los señores mrçal cometieron a los señores Regidores
de pax marin Rosado y Rodrigo Pagan Regidores
para que hablen a los señores y hagan
relacion de lo que se les depare a los efectos